

ACTA DE ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS
A.S. N° 00045-2023-SUNAT/7R0100

“PROVISION E INSTALACION DE MODULOS Y ESCRITORIOS PARA LA IR LAMBAYEQUE”

En la ciudad de Chiclayo, a los 05 días del mes de julio de 2023, siendo las 14:00 horas, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Designación del Comité de Selección N° 003-2023-SUNAT/7R0100, se reunieron para conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 00045-2023-SUNAT/7R0100, para la contratación del **“Provisión e instalación de módulos y escritorios para la IR Lambayeque”**, siendo los miembros los siguientes:

PRESIDENTE TITULAR	José Alberto Leyva Vidaurre	DNI 42909707
PRIMER MIEMBRO TITULAR	Patricia del Carmen Elera Vargas	DNI 41058021
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	Jorge Guillermo Aguayo Matta	DNI 17628435

Seguidamente el Comité de Selección de acuerdo con lo previsto en el calendario del procedimiento de selección se reunió con la finalidad de verificar la cantidad de participantes inscritos al presente proceso:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10200400858	LLALICO CABALLERO MARIBEL YENY	22/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	17/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	19/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20514472719	INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	23/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20523570391	INDUSTRIAS SIMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INDUSTRIAS SIMET S.A.C.	19/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	22/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	21/06/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	22/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20600346581	GRUPO INVERCON S.A.C.	17/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600393724	CORPORACION RODRENCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION RODRENCO S.A.C.	19/06/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20601123194	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES THAD S.A.C. - SERVICIOS GENERALES THAD S.A.C	20/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20602995357	LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS DEL NORTE S.A.C.	23/06/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20603130163	SINARAL S.A.C.	19/06/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	19/06/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	23/06/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20607846431	A & C MUEBLES Y PROYECTOS S.A.C	19/06/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.	23/06/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20609790599	CADMO S.A.C.	19/06/2023	Válido

Acto seguido el presidente del Comité de Selección Sr. José Alberto Leyva Vidaurre, verifica en el SEACE a los participantes inscritos **que han presentado ofertas** y procede con descargar los archivos:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20600346581	GRUPO INVERCON S.A.C.	26/06/2023	23:01:05	20600346581	26/06/2023	23:01:17	Enviado
2	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	26/06/2023	19:20:37	20102116977	26/06/2023	19:20:59	Enviado
3	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	26/06/2023	18:33:28	20550683645	26/06/2023	18:34:10	Enviado
4	20549789103	FURNITURE PERU S.A.C	26/06/2023	23:33:42	20549789103	26/06/2023	23:33:56	Enviado
5	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	26/06/2023	22:22:04	20607571890	26/06/2023	22:22:42	Enviado
6	20602995357	LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS DEL NORTE S.A.C.	26/06/2023	20:41:20	20602995357	---	---	Borrador no enviado
7	20514472719	INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	26/06/2023	18:35:14	20514472719	26/06/2023	18:37:11	Enviado

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

Cabe indicar que el estado de la propuesta del participante **LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS DEL NORTE SAC**, se encuentra en el SEACE como **BORRADOR NO ENVIADO**, por lo que no es posible visualizar su oferta. Motivo por el cual se toma como **NO PRESENTADA** dicha oferta.

1. ADMISION DE OFERTA:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 52° del RLCE, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, a efectos de la admisión de la oferta, se verificó que las ofertas cumplan con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II, de la Sección Específica de las bases. En ese sentido, se procedió a examinar dichos requisitos, dando como resultado lo señalado en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	GRUPO INVERCON SAC	EUROAMERICANA DEL PERU SA	INVERCON PROYECTOS SAC	FURNITURE PERU SAC	INMOBILIARIA PIÑARRETA SAC	INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE SAC
Documentación de presentación obligatoria						
Declaración Jurada de datos del Postor (anexo 01)	SI CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación de presentación facultativa						
Experiencia de postor en la especialidad (Anexo N° 08)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo 11)	CORRESPONDE	CORRESPONDE	CORRESPONDE	CORRESPONDE	CORRESPONDE	CORRESPONDE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

* **INVERCON PROYECTOS SAC:**

Solo ha colgado en el SEACE el anexo N° 06 "Precio de la oferta", no cumpliendo con presentar los demás documentos de admisión y calificación, motivo por el cual la oferta es **NO ADMITIDA**, ya que no existe documentación a revisar.

* **FURNITURE PERU SAC:**

Presenta el anexo N° 06 "Precio de la oferta" a razón de sistema de Suma Alzada, cuando lo indicado en el numeral 1.5 del Capitulo I de la sección específica de las bases integradas señala a "Precio unitario"; asimismo, el formato de Anexo 06 de las bases del proceso describe y detalla a razón de precio unitario. Motivo por el cual la oferta es **NO ADMITIDA**.

ANEXO N° 6			
PRECIO DE LA OFERTA			
Señores Comité de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0045-2023-SUNAT/7R0100 Presente.-			
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:			
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MODULO DE MELAMINA Y METAL PARA ESTACION DE TRABAJO DE 04 PUESTOS (08 PANELES)	5		
MÓDULO DE MELAMINA PARA ATENCION AL PÚBLICO EN "L"	9		
ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA 70CM X 75CM X 1.40M	5		
TOTAL			

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que

* **INMOBILIARIA PIÑARRETA SAC:**

El postor ha suprimido los dos (02) últimos párrafos del Anexo 04 "Declaración Jurada del Plazo de Entrega", aún cuando el formato de las bases integradas describe exactamente los puntos a considerarse en el presente anexo, motivo por el cual la oferta es **NO ADMITIDA**.

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA
Señores Comité de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0045-2023-SUNAT/7R0100 Presente.-
Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de _____ días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
La SUNAT podrá reprogramar las fechas de entrega e instalación del mobiliario. Esta reprogramación será comunicada al contratista en un plazo no menor a cinco (05) días calendario previos a la fecha de entrega.
Durante este plazo, el contratista asumirá el almacenamiento del mobiliario y los gastos derivados de estos.
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

De dicha revisión, se determina que las siguientes ofertas quedan **ADMITIDAS**:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	GRUPO INVERCON SAC	ADMITIDO
2	EUROAMERICANA DEL PERU SA	ADMITIDO
3	INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE SAC	ADMITIDO

2. DE LA EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las ofertas conforme al artículo 74° del RLCE aprobado por D.S. 344-2018-EF y al Capítulo IV, de la sección específica de las bases, cuya evaluación se procedió según la fórmula indicada en el **Capítulo IV, FACTORES DE EVALUACION (A. Precio)**, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	OFERTA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE POSTOR	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	GRUPO INVERCON SAC	64,300.00	80	80.00	34 días	20.00	100.00	5.00	105.00	1°
2	EUROAMERICANA DEL PERU SA	67,764.53		75.91	34 días	20.00	95.91	4.80	100.71	2°
3	INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE SAC	140,443.00		36.63	34 días	20.00	56.63	2.83	59.46	3°

* El postor **INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE SAC**, superan el Valor Estimado de la presente convocatoria.

3. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Cabe indicar que de acuerdo con lo previsto en el Art. 75.1 del RLCE aprobado por D.S 344-2018-EF, se calificó a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con todos los requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del Capítulo III, de la Sección Específica de las bases, conforme se verifica en el siguiente cuadro:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	GRUPO INVERCON SAC	EUROAMERICANA DEL PERU SA
B.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200 000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N.º 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil y 00/100) soles, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE

<p>Se considerará bienes similares a los siguientes: Mobiliario de oficina o ambientes administrativos que contengan los siguientes tipos de materiales: melamine y/o aglomerado de madera y/o metal.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago13, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICA	CALIFICA

Como resultado de la calificación de la oferta de los postores **GRUPO INVERCON SAC y EUROAMERICANA DEL PERU SA**, se tiene que los mismos cumplen con los requisitos de calificación solicitados.

4. DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los términos de referencia requeridos y de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0045-2023-SUNAT/7R0100, para la contratación del **“Provisión e instalación de módulos y escritorios para la IR Lambayeque”**, según orden de prelación, al postor **GRUPO INVERCON SAC**, con RUC N° 20600346581, por la suma de **S/ 64,300.00 (Sesenta y Cuatro Mil Trecientos con 00/100 soles)**

Siendo las 17:10 horas del día 05 de julio de 2023 y habiendo cumplido el Comité de Selección con lo programado en el cronograma, se da por terminada la presente sesión.




 José Alberto Leyva Vidaurre
 Presidente Titular



 Patricia del Carmen Elera Vargas
 Primer Miembro Titular




 Jorge Guillermo Aguayo Matta.
 Segundo Miembro Titular